

## CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

### Dirección General de Biodiversidad

Notificación de propuesta de resolución de expediente de denuncia número EP-66/08.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número expediente: EP-66/08. Nombre y apellidos: Don Iván M<sup>a</sup> Pardo Manuel de Villena. D.N.I. 50816789-Z. Domicilio: Avda. Nazaret, 3-1<sup>ª</sup>A. Madrid. Motivo del expediente: Circular con vehículo a motor, marca Hyundai Terracan, matrícula 7640DLS, por la Pista Buzaloso, término municipal de Ruento, por el interior del Parque Natural Saja - Besaya, el día 2 de mayo de 2008, careciendo de la

preceptiva autorización. Denunciante: Guardia Civil de Cabuérniga. Los hechos descritos constituyen una infracción leve, según lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas. Importe de la Multa: 60,10 euros; si la multa se hiciese efectiva en un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, se reducirá su cuantía en un 30%.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Conservación de la Naturaleza (C/ Calderón de la Barca, 4 - entresuelo), en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el plazo de quince días se dictará la correspondiente resolución.

Santander, 7 de octubre de 2008.-La directora general de Biodiversidad, M<sup>a</sup> Eugenia Calvo Rodríguez.

08/13884

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de resolución de expedientes sancionadores instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente (1) según lo dispuesto respectivamente, en los artículos 68 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63, de 14 de marzo), y 3.2 del texto refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el director general de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Santander, 10 de octubre de 2008.-El jefe provincial de Tráfico, Serafín Sánchez Fernández.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; PTOS = Puntos.

20081010RB39

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
390050521555	PALACIOS ORDOÑEZ, FREIDER A.	X3798112F	BARCELONA	11-04-2008	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
390050577809	EL BOUTI EL HASSANI, A.	X3470996C	MONTCADA I REIXAC	11-07-2008	70,00		RD 1428/03	090.1		(a)
399404358137	BLUE SYSTEMS I INTERNET CO NT	B62859269	S SADURNI D ANOIA	12-05-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
390050260796	GARCIA RUIZ, JULIA	33893095	SABADELL	15-03-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
390050199785	BERNAD ESCARTIN, JAVIER	34759802	SABADELL	26-06-2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
399404397726	ACEROS ORMAIZTEGUI SA	A20579488	AMOREBIETA-ETXANO	12-05-2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
399404418663	COMPLEMENTOS DE OFICINA AR NA	B95022307	BAKIO	14-05-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
399404368416	LLOLEMAR S A	A48141311	BARAKALDO	12-05-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
399047767329	DIAZ NIETO, JESUS	11929300	BARAKALDO	02-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
390050663441	FRAILE UGALDE, MIGUEL ANGEL	22744460	BARAKALDO	10-07-2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
390050091998	LASECA HERRERO, MARIA PILAR	42822693	BARAKALDO	18-12-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
390050087697	LOPEZ SESMA, DAVID	45672971	BARAKALDO	11-11-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
390047696236	SASTRE SANCHEZ, JOSEBA	72395855	BARAKALDO	10-08-2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
390050412390	LOPEZ VAZQUEZ, UNAI	72396270	BARAKALDO	22-05-2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
390050581941	ROMANOV, PAUL	X8367232D	BASAURI	10-07-2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
390050582430	ESCUADERO JIMENEZ, DIEGO	13109357	BASAURI	09-07-2008	60,00		RD 1428/03	098.2		(a)
390049420003	GONZALEZ VISA, JOSE JULIO	45668143	BASAURI	05-09-2007	150,00		RD 1428/03	143.1	4	(a)
399050211100	PIGA MOTOR SL	B95335782	BERMEO	12-05-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
399404391750	CRISTALERIA ISALO S A	A48164453	BILBAO	12-05-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)